



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
CELEBRADA EL CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO  
POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia; Magistrado Constancio Carrasco Daza, Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales; licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor; ante el licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Secretario del Comité de Transparencia.

Asiste además, como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Pública Extraordinaria de veinte de marzo de dos mil dieciocho del Comité de Transparencia. Es aprobado por unanimidad.
2. Aprobación del Acta de la Sexta Sesión Pública Ordinaria de veintiuno de marzo de dos mil dieciocho del Comité de Transparencia. Es aprobado por unanimidad.
3. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Pública Extraordinaria de veintitrés de marzo de dos mil dieciocho del Comité de Transparencia. Es aprobado por unanimidad.
4. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/J-15-2018**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000054518. Tema: Sobre incidentes de inejecución. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“ÚNICO. Se declara la inexistencia de la información precisada en la consideración tercera de esta determinación.”***

5. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-11/2018-II** derivado del **CT-VT/A-1-2018**. Integrante Contralor. Folio 0330000254817. Tema. Nombramiento, sentencias y votos del





Ministros Ignacio Luis Vallarta. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“PRIMERO. Se tiene por cumplido el requerimiento realizado al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes en términos de lo expuesto en el considerando II, de esta determinación. - - - SEGUNDO. Se confirma la inexistencia del nombramiento solicitado, de conformidad con lo señalado en esta resolución. - - - TERCERO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia en los términos indicados en esta determinación.”***

6. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-13/2018-II** derivado del **CT-VT/A-2-2018**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folios 03300001718 y 0330000001818. Tema. Monto erogado en vinos. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento efectuado a las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad, y de Recursos Materiales en términos de lo expuesto en el considerando II, de esta determinación. - - - SEGUNDO. Se estima satisfecha la solicitud de acceso según se expuso en la presente resolución.”***

7. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-53/2017-III** derivado del **CT-CI/A-16-2017**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folios 0330000162617 y 0330000165017. Tema: Reportes de siniestralidad de seguros vehiculares. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“PRIMERO. Por las razones expuestas, se aprueba la versión pública remitida por las áreas vinculadas. - - - SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución analizada. - - - TERCERO. Póngase a disposición del solicitante la información relativa, por medio de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.”***

8. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-61/2017-V** derivado del **CT-CI/A-21-2017**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folios 0330000191017 y 0330000192517. Tema: Contrato de telecomunicaciones. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**“PRIMERO. Se tiene por cumplido el requerimiento efectuado al Director General de Tecnologías de la Información en los términos precisados en la presente determinación. - - - SEGUNDO. Se solicita a la Dirección General de Tecnologías de la Información y a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial para efectos de llevar a cabo las acciones precisadas en la parte final del considerando II, de esta resolución.”**

Puntos extraordinarios. Incorporados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 26, fracción I, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 5/2005, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por tratarse de asuntos de mero trámite que no corresponden a proyectos de resolución de clasificaciones de información o declaraciones de inexistencia.

1. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0105/2018, folio 0330000053718, relativo al tema: Sobre solicitudes de acceso a la información y de derecho de petición.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veintitrés de abril de dos mil dieciocho.

2. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente





SECRETARÍA DE LA FISCALÍA  
FISCALÍA GENERAL DE LA FISCALÍA  
FISCALÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

UT-J/0387/2018, folio 0330000058718, relativo al tema: Expedientes jurisdiccionales de quejosos en concreto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día dos de mayo de dos mil dieciocho.

3. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0110/2018, folio 0330000056618, relativo al tema: Personal de la Unidad General de Igualdad de Género.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veintiséis de abril de dos mil dieciocho.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.

**EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA  
PRESIDENCIA, EN SU CARÁCTER DE  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA, LICENCIADO ALEJANDRO  
MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA.**





ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



EL TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES, MAGISTRADO CONSTANCIO CARRASCO DAZA.



EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LICENCIADO JUAN CLAUDIO DELGADO ORTÍZ MENA.



EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LICENCIADO LUIS RAMÓN FUENTES MUÑOZ.

Esta hoja corresponde al Acta de la Séptima Sesión Pública Ordinaria celebrada el cuatro de abril de dos mil dieciocho por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

LRFM

